



Aguaray (S), 07 MAR 2022

## RESOLUCIÓN N° 0345 - 022

### VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 032334/22, y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, por tratarse de un insumo de primera necesidad para la actividad administrativa de la oficina Dirección de Bromatología, Comercio y Medio Ambiente de la Municipalidad de Aguaray, para la apertura del Registro Nacional de Manipuladores de Alimentos (SleFEGA), lo que es imprescindible para el desempeño del personal administrativo.-

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones N° 8.072, se procedieron a realizar los procesos administrativos necesarios y en vista a ello se conformó el Expediente "ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIÓN, PARA LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD", el cual se adjunta a la presente.-

Que, mediante Pedidos de Provisión N° 032334/2022, se solicita la "ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIÓN PARA LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFICINA DE BROMATOLOGIA, COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY", la nota de requerimiento correspondiente al área competente, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento dispuesto en el Art. 14 de la Ley Provincial N° 8.072 - Decreto Reglamentario N° 1.319/18.

Que, la fecha límite para la presentación de las propuestas será el 14 de Marzo del año 2.022 a Hs. 12:00, en conformidad con lo publicado a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de CONTRATACIONES: [www.aguaray.gob.ar](http://www.aguaray.gob.ar).-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936**

### RESUELVE



*Secretaría  
Hacienda Municipal*

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario  
Umbidez Ariel Hipólito

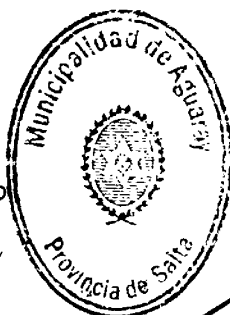


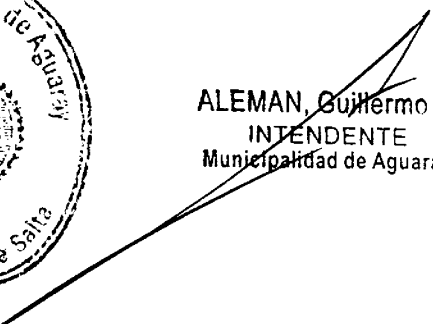
RESOLUCIÓN N° 0345-022

- Art.1°.- CONVOCAR a ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 011/2022, "ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIÓN para la Apertura del Registro Nacional de Manipuladores de Alimentos (SteFEGA) tareas de administración de la oficina Bromatología, Comercio y Medio Ambiente de la Municipalidad de Aguaray", según Expediente adjunto a la presente, conforme lo dispuesto a la ley Provincial N°8.072 y Decreto Reglamentario N° 1319/18 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Capítulo II, Art. 14 - Adjudicación Simple.-**
- Art.2°.- ORDENAR a la Secretaria de Hacienda a realizar los actos administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento al procedimiento de ADJUDICACION SIMPLE.-**
- Art.3°.- ORDENAR se imputen los gastos a la partida presupuestaria correspondiente.-**
- Art.4°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-**
- Art.5°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-**
- Art.6°.- De forma.-**

LII.-

  
Umbidez Ariel Hipólito  
SECRETARIO DE  
HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



  
ALEMAN, Guillermo S.  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray